LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 04/2011

"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS MECANICA, CINTAS TRANSPORTADORAS Y OTROS"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº: 948/2010, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM.-**

ACLARACIONES:

1º) En el apartado **"Requisitos Generales"** que aparece en el P.B.C., al final de las Especificaciones Técnicas, en el que se establece que la empresa debe pertenecer al rubro metal – mecánico, no afecta al **Item 4 "Mantenimiento de puertas automáticas"**, que corresponde al rubro electrónico.-

2º) En el caso de las puertas RIB, son **4 (cuatro)** los sensores que deben ser reparados, y no 18 (diez y ocho) como figura en el P.B.C.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE NO FUERON MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA, SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.-

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido de la oferta, debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.